

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0107****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **19/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FEB CONSULTORES CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.72 de 05/Mayo/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

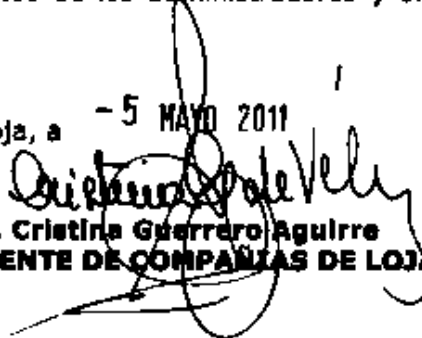
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FEB CONSULTORES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

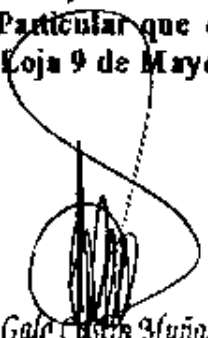
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **- 5 MAYO 2011**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7357652
Nro. Trámite 7.2011.54
LG/

Doctor Galo Castro Muñoz.- NOTARIO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE: Que con fecha de hoy he marginado lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada de fecha diecinueve de Abril del 2011.-Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes. Loja 9 de Mayo de 2011.-

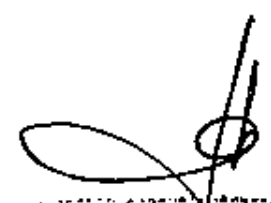


Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 412, y antecede en el repertorio con el No. 1138, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FEB CONSULTORES CIA.LTDA., celebrada en la Notaría quinta del Cantón Loja, de fecha 19 de abril del 2011.

Loja, 10 de mayo del 2011.



Dr. Galo Castro Muñoz
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA